

Expediente: **2847/22**

Carátula: **OSCAR BARBIERI S.A. C/ JUAREZ NESTOR DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20244094628 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

90000000000 - JUAREZ, NELSON DANIEL-DEMANDADO

90000000000 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2847/22



H106028126119

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ JUAREZ NESTOR DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°2847/22

San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209545509869 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$25.604,79 (\$27.831,29 en concepto de planilla de honorarios practicada en autos por el letrado VALDEZ,JORGE HORACIO, CUIT N° 20244094628 descontado \$2.226,50 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta N° 0693691940, CBU: 0720069488000036919404 del BANCO SANTANDER, perteneciente al mismo.- III.- Asimismo, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209545509869 el importe de \$5.009,63 correspondiente al 18% de aportes ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado VALDEZ,JORGE HORACIO, CUIT N° 20244094628 (8% a cargo del nombrado letrado -\$2.226,50- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$2.783,13-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- IV.- Téngase presente el certificado negativo de deudor alimentario acompañado por el letrado presentante.- GRB 2847/22

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.